

ACTA DE ACUERDOS
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día **veintiocho de octubre de 2021**, **vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-6/EX-13/033/20 mediante el cual se da legalidad y se establecen los lineamientos para realizar las sesiones virtuales extraordinarias y de emergencia del Pleno del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO DEL SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las consejeras estudiantes y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Apolinar Gómez José Javier, Arriaga Cadena Oscar, Mejía Sevilla Iván Isaac, Olivarez Cervantez Mónica, Ruiz Hernández Israel, Valadez Tapia Francisco Octavio y Cisneros Ortiz Armando; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth, Gallegos Vargas Israel, Juárez Rodríguez Goovinda Penélope, Martínez Rodríguez Carlos Ernesto, McKelligan Sánchez María Teresa, Montalvo de la Fuente Karla Paola, Prada Rojas Ingmar Augusto, Jiménez García Adriana, Rivera Quintero Alejandra Gabriela, Rodríguez Juárez Pilar Rosa María y Rodríguez Zornoza Flor Mercedes; el consejero con derecho a voz: Arias Ortega Miguel Ángel; la y el representante del sector administrativo, técnico y manual: Jiménez Barbosa Mercedes y Mendoza Salas Prudencio; y la rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XVI y XVIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 29 del Estatuto General Orgánico; artículo 86, fracciones X y XII, del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 71, 71-Bis, 139, 177-Bis del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.

UACM/CU-6/EX-16/027/21

El Pleno del Consejo Universitario aprueba la afectación presupuestal por un monto de \$13,114,000.00 a la Unidad de Gastos de la Coordinación de Obras y Conservación, provenientes de la revisión y depuración de reservas y cuentas bancarias de la universidad, para la contratación del Servicio denominado "Revisión estructural detallada de 11 (once) planteles y sedes, inmuebles que forman parte del patrimonio de la UACM".

(15 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES Y 3 AUSENCIAS)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4, fracciones XI y XIII, 15 y 17, fracciones XI y XVI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción III, del Estatuto General Orgánico; y artículo 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-6/EX-16/028/21

El Pleno del Consejo Universitario informa del ingreso de \$100,000,000.00 (100 millones de pesos) de Recursos Federales, firmados mediante Convenio con la Secretaría de Educación Pública con fecha del 16 de agosto de 2021, a la UACM, y aprueba su asignación para su ejercicio en el Capítulo 1000 (Servicios Personales).

(17 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES Y 1 AUSENCIA)

Se da por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 del Sexto Consejo Universitario siendo las diecinueve horas con siete minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.